

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1883/12
30 noviembre 2012

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

Aprobada en la sesión del 8 de mayo de 2013

ÍNDICE

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión | 1 |
| Aprobación del proyecto de orden del día | 2 |
| Informe de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA sobre solicitudes de Organizaciones de la Sociedad Civil para participar en las sesiones del Consejo Permanente a celebrarse el 7 de diciembre de 2012 como parte de la segunda etapa del Plan de Trabajo para la implementación de la resolución AG/RES. 2761 (XLII-O/12) “Seguimiento de las recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos” | 3 |

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

[CP/CISC-653/12](#), Informe del Presidente mediante el cual transmite al Consejo Permanente las recomendaciones de la Comisión respecto a las veinticuatro solicitudes de la sociedad civil para participar en las sesiones del Consejo Permanente a celebrarse el 7 de diciembre de 2012 como parte de la segunda etapa del Plan de Trabajo para la implementación de la resolución AG/RES. 2761 (XLII-O/12) “Seguimiento de las recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”

[CP/CISC-654/12](#), Informe del Presidente mediante el cual transmite al Consejo Permanente las recomendaciones de la Comisión respecto a las dos solicitudes de usuarios del sistema u otras partes involucradas para participar en las sesiones del Consejo Permanente a celebrarse el 7 de diciembre de 2012 como parte de la segunda etapa del Plan de Trabajo para la implementación de la resolución AG/RES. 2761 (XLII-O/12) “Seguimiento de las recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

En la ciudad de Washington, a las diez y cuarenta de la mañana del viernes 30 de noviembre de 2012, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Joel Antonio Hernández García, Representante Permanente de México y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajador Roberto Bernardo Saladín Selin, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras
Embajador Edgar Ugalde Álvarez, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Andrés González Díaz, Representante Permanente de Colombia
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador
Ministro Consejero Breno de Souza Brasil Dias da Costa, Representante Interino del Brasil
Ministra Consejera Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Interina de Venezuela
Ministro Consejero Luis Carranza Cifuentes, Representante Interino de Guatemala
Ministro Consejero Luís Exequiel Alvarado Ramírez, Representante Alterno de Nicaragua
Asram Yahir Santino Soleyn, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Marcelo Rojas Framm, Representante Alterno de Chile
Consejera Dana Avion Wallace, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Ministro Raúl Salazar Cosío, Representante Alterno del Perú
Primera Secretaria Fiorella Caldera Gutiérrez, Representante Alterna de Bolivia
Tercer Secretario Pablo Monroy, Representante Alterno de México
Embajador Bocchit Edmond, Representante Alterno de Haití
Consejera Marisol del Carmen Nieto Cueva, Representante Alterna del Ecuador
Consejero José Eduardo Pereira Sosa, Representante Alterno del Paraguay
Ministra Marsha Monique Coore Lobban, Representante Alterna de Jamaica
Consejera Jennifer May Alice Loten, Representante Alterna del Canadá
Ministro Néstor Alejandro Rosa Navarro, Representante Alterno del Uruguay
Robert Copley, Representante Alterno de los Estados Unidos

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Muy buenos días, estimados colegas. Les ruego ocupar sus respectivos asientos para dar inicio a esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente, la cual declaro abierta.

Como recordaremos, esta sesión fue convocada para recibir el informe de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA en relación con las solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar en las sesiones del Consejo Permanente a celebrarse el 7 de diciembre, mañana y tarde, como parte de la segunda etapa del Plan de Trabajo para la Implementación de la resolución AG/RES. 2761 (XLII-O/12) que, como todos sabemos, se titula “Seguimiento de las Recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”.

Someto a la consideración de los señores Representantes el proyecto de orden del día, documento que ha sido circulado por la Secretaría bajo el numero CP/OD-1883/12.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD-1883/12)
2. Informe de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA sobre solicitudes de Organizaciones de la Sociedad Civil para participar en las sesiones del Consejo Permanente a celebrarse el 7 de diciembre de 2012 como parte de la segunda etapa del Plan de Trabajo para la implementación de la resolución AG/RES. 2761 (XLII-O/12) “Seguimiento de las recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos” ([CP/CISC 653/12](#)) ([CP/CISC 654/12](#))
3. Otros asuntos.]

Si las delegaciones no tuvieran ninguna observación con respecto al orden del día propuesto, lo daríamos por aprobado. Aprobado.

INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES
INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN
LAS ACTIVIDADES DE LA OEA SOBRE SOLICITUDES DE
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA
PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO PERMANENTE A
CELEBRARSE EL 7 DE DICIEMBRE DE 2012 COMO PARTE DE LA
SEGUNDA ETAPA DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 2761 (XLII-O/12)
“SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL
GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE REFLEXIÓN SOBRE EL
FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE
DERECHOS HUMANOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL
SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS”

El PRESIDENTE: Recordarán los señores Representantes que durante la sesión celebrada el 28 de noviembre este Consejo Permanente acordó encargar a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en Actividades de la OEA, mejor conocida por sus siglas CISC, llevar a cabo la revisión de las solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil que habían manifestado su deseo de participar en las sesiones que, como señalé, forman parte de la segunda etapa del Plan de Trabajo para la implementación de la resolución AG/RES. 2761 (XLII-O/12), las mismas que habrán de tener lugar exactamente dentro de una semana, el 7 de diciembre.

Quiero agradecer, en primer lugar, al Embajador Andrés González, Representante Permanente de Colombia, por la diligencia con la cual ha convocado a la Comisión y por la manera tan expedita y efectiva como ha conducido sus trabajos en atención a este encargo del Consejo Permanente. Igualmente quiero agradecer a todas las delegaciones por haber acudido prontamente a esta convocatoria a pesar de que se avisó con muy poca antelación.

Para conocer el informe de la reunión de la CISC, quiero ofrecer la palabra al Embajador Andrés González. Embajador, tiene usted la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Gracias.

Señor Presidente, vaya a usted nuestro reconocimiento por el liderazgo y la decisión para adelantar de buena forma este proceso en el cual la participación de la sociedad civil y de los distintos usuarios resulta indispensable para la buena marcha y el cumplimiento de los propósitos que nos hemos propuesto. Desde luego, debemos agradecer a todas las delegaciones y países que, haciendo un gran esfuerzo, concurrieron el día de ayer con toda dedicación a fin de lograr un entendimiento y una aproximación en este tema.

En efecto, señor Presidente, se convocó esta sesión según lo previsto en la reunión del CISC en la mañana de ayer, con el objeto de evaluar los diferentes informes a fin de poder construir una recomendación a este Consejo Permanente –esa es nuestra tarea–, para lograr unos acuerdos para la toma de las decisiones pertinentes sobre la participación y la valoración respecto a las solicitudes hechas por la sociedad civil, por los usuarios del sistema y por otras partes involucradas en la

participación en las sesiones a celebrarse el 7 de diciembre del año en curso, como parte de la agenda del Plan de Trabajo previsto en la resolución AG/RES. 2761 (XLII-O/12).

Esta se refiere al seguimiento de las recomendaciones del Informe del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Dichas solicitudes están igualmente contenidas en el corregido del documento CP/doc.4809/2012. Estos dos informes se elaboran en respuesta a la solicitud del Consejo Permanente de la sesión ya citada del 28 de noviembre.

Señor Presidente, quisiéramos explicar la lógica que nos condujo en esta materia y el material que tuvimos a nuestro cargo. Durante la reunión celebrada el día de ayer examinamos las solicitudes que estaban contenidas en tres niveles:

Un primer nivel de solicitudes es el de aquellas organizaciones que ya están inscritas y registradas en la Organización. El procedimiento en este caso es un procedimiento prácticamente de aviso, de manera que nuestra labor en esta materia no va más allá de constatar esa realidad. Nos avocamos entonces al segundo nivel, al segundo paquete o volumen de solicitudes que es el de aquellas que se refieren al punto B del documento que vimos antier en este Consejo y en el día de ayer en la Comisión, a saber, veinticuatro solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil, cuyas peticiones ya habían sido presentadas y cuyos documentos fueron valorados a la luz de las directrices que existen en la Organización por parte de las instancias pertinentes. El trabajo de la Comisión entonces se concentró en ese nivel sobre ese grupo de organizaciones.

Siguiendo lo establecido en la resolución CP/RES. 759 (1217/99) referente a las directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil, nuestra Comisión se detuvo a evaluar cuidadosamente cada una de ellas, llegando a la conclusión de recomendar ese número de solicitudes de organizaciones conforme al documento que obra en poder de cada uno de ustedes. Se trata de veinticuatro solicitudes presentadas por organizaciones de la sociedad civil que la Comisión acordó elevar al Consejo Permanente con la recomendación de aceptar su participación en las sesiones del 7 de diciembre.

Cabe precisar que hubo dos casos adicionales ya no referentes a organizaciones en sí mismas sino a usuarios, porque el régimen y la normatividad hacen una distinción en esta materia. Esos dos casos de usuarios fueron cuidadosamente analizados, habiéndose también recomendado a la Comisión aceptarlos y acoger su participación en la reunión respectiva.

Las recomendaciones que estamos haciendo se encuentran contenidas en los documentos CP/CISC 653/2012 y CP/CISC 654/2012, que tendremos cada uno de nosotros en nuestras pantallas. Se produjeron dos documentos diferentes, como quiera que hay dos naturalezas diversas: una la de las organizaciones, como está en el documento que se les presenta a ustedes en la pantalla y que se refiere –repito– a veinticuatro organizaciones cuyos nombres están cuidadosamente indicados en forma expresa en el documento a que se hace referencia.

Paralelamente y al mismo tiempo tenemos entonces otro informe. Se nos recomendó que hiciésemos dos informes para hacer muy explícitos en la diversidad y naturaleza del tema. El otro informe es el CP/CISC-654/12, que se refiere a los otros dos casos mencionados, que fueron

analizados por la Comisión y que también se recomiendan para ser adoptados por parte de este Consejo, bajo su dirección y análisis, señor Presidente.

No se trataron los asuntos del listado del bloque C que se conocieron antes de ayer porque esas solicitudes no fueron presentadas con toda la documentación o con todos los trámites pertinentes. Simplemente no nos ocupamos de ellos sino que concentramos la atención de una parte en las 24 señaladas y en las dos adicionales del documento CP/CISC-654/12, al cual me he referido.

Señor Presidente, entregamos entonces nuestro informe para que sea valorado por parte de este Consejo. Eso es lo sustancial de nuestra tarea. Hicimos algunas otras apreciaciones de reflexión ya sobre el futuro, que en su momento en otros debates podremos tratar, pero que en lo que se refiere a la reunión del día de hoy ese es el preciso informe para que usted pueda decidir, señor Presidente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador, por su informe oral. Ofrezco ahora la palabra a las delegaciones para referirse al informe presentado por el Embajador González.

[Pausa.]

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra. Entiendo que el Consejo Permanente está en condiciones de proceder, de conformidad con las recomendaciones de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil de las Actividades de la OEA (CISC). En ese caso les propongo a ustedes lo siguiente:

En primer lugar, que el Consejo Permanente tome nota de los informes y de las recomendaciones presentadas por la Comisión sobre la solicitud de organizaciones de la sociedad civil y de dos usuarios del sistema interamericano de derechos humanos, contenidos en los documentos CP/CISC-653/12 y CP/CISC-654/12, respectivamente.

En segundo lugar, quiero proponer que el Consejo Permanente apruebe la lista de las veinticuatro organizaciones de la sociedad civil no inscritas en el Registro de la OEA, que se encuentran identificadas en el documento CP/CISC-653/12, para participar en las sesiones que, como parte de la segunda etapa del plan de trabajo adoptado para la implementación de la resolución de la Asamblea General AG/RES. 2761 (XLII-O/12), tendrán lugar el 7 de diciembre de 2012.

En tercer lugar, que el Consejo Permanente, con base en lo estipulado en la resolución AG/RES. 2761 y en el plan de trabajo adoptado para la implementación de los mandatos en ella contenidos, extienda una invitación a fin de que participen en las sesiones del 7 de diciembre, a los siguientes usuarios del sistema interamericano de derechos humanos: Canal Capital, de Colombia y al señor Adán Guillermo López, de Honduras.

Por último, quiero proponerles que el Consejo Permanente acuerde no incluir en las sesiones programadas para el día 7 de diciembre a las organizaciones de la sociedad civil incluidas en la sección C del documento CP/doc.4809/12 corr. 1, toda vez que estas organizaciones no entregaron su documentación en tiempo y forma, lo que imposibilitó la consideración de sus solicitudes por parte de la CISC.

De no haber objeciones y con el acuerdo de las delegaciones así queda aprobado.

Quiero extender una felicitación a la CISC, desde luego a su Presidente y también a las delegaciones que participaron. Creo que ha sido un ejercicio sumamente productivo. Veo también con satisfacción que la CISC pudo llevar a cabo su mandato, el que consiste precisamente en hacer un análisis cuidadoso de las solicitudes que presentan las organizaciones de la sociedad civil.

Quiero agradecer también el apoyo brindado por todo el personal de la Secretaría, el que hizo posible este feliz resultado. Todo esto abona a que el 7 de diciembre tengamos una buena sesión con las organizaciones de la sociedad civil, en donde estén presentes todas aquellas que han expresado su voluntad y que cumplieron con la información y documentación requeridas. Ello permitirá lo que parece a esta Presidencia fundamental para tener un diálogo fluido, útil y con buenos resultados.

Para conocimiento de las delegaciones y como ya lo había hecho en la sesión pasada, quiero reiterar que la Secretaría ha hecho los arreglos necesarios para que esta sesión se celebre en el Salón de las Américas, lo que va a facilitar el formato idóneo para tener presentes a todas las organizaciones que han sido y que serán invitadas. También la Secretaría ha hecho los arreglos para que esa sesión pueda ser transmitida vía Webcast en banda ancha al mayor número posible de partes interesadas en tener acceso a la misma. Algunas de estas organizaciones han manifestado su voluntad de participar a través de un video, lo cual igualmente facilita nuestros trabajos.

Próximamente la Secretaría circulará el programa de la reunión en el cual ustedes podrán observar que los temas serán organizados de conformidad con los capítulos del informe del Grupo de Trabajo, para de esta manera poder seguir nuestra discusión ordenada y sistemática como hasta ahora lo hemos venido haciendo.

Si no existiese ninguna otra solicitud para hacer uso de la palabra, quiero cerrar esta sesión, no sin antes desearles un buen fin de semana.

Se levanta la sesión.

ISBN 978-0-8270-5995-5